



DTDP

202532500320151

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2025

Señor(a)

EDGAR ANTONIO BELTRÁN RODRIGUEZ HEREDEROS DETERMINADOS E  
INDETERMINADOS,  
CL 41 Sur. 3 A 24 Este.

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Oficio De Citación Para Notificación De La Resolución No. 305 De Fecha 12  
De febrero De 2025 Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 5746 Del 11 De  
diciembre De 2023 Que Ordenó Una Expropiación Por Vía Administrativa del  
proyecto Cable aéreo San Cristóbal RT 43021

Respetados:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de la Dirección Técnica De Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- ubicado en la calle 22 No. 6 - 27, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 4:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 305 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 5746 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE ORDENÓ UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, REGISTRO TOPOGRAFICO 43021, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 41 SUR 3A 24 ESTE, de la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40127723, correspondiente al Registro Topográfico No. 43021.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderado, el poder debe contar con nota de presentación personal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

**202532500320151**

Información Pública

Al responder cite este número

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica se podrán comunicar al correo electrónico [alvaro.saavedra@idu.gov.co](mailto:alvaro.saavedra@idu.gov.co) donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 26-03-2025 08:34:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ALVARO JESUS SAAVEDRA VILLALOBOS-Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V16

